

006i-2016


En la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día dieciséis de febrero de dos mil dieciséis el **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES**, luego de haber recibido la solicitud de información número **SEIS** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta - OIR de esta Institución, por parte de: _____, quien solicita: "Montos asignados a cada una de las federaciones deportivas de los siguientes años: 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015."

CONSIDERANDO QUE:

1. Se ha analizado el fondo de lo solicitado determinando con base al art. 62 inciso 2º que los montos asignados a cada una de las federaciones deportivas de los años: 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 ya está disponible al público.
2. La solicitud presentada, cumplió con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento del Cuerpo de Ley antes citado.

Por lo anterior la Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE:**

- 1) **ENTRÉGUESE:** a _____, mediante correo electrónico en formato PDF, la información pública solicitada.
- 2) **COMUNÍQUESE:** Que la información ya está disponible al público, la cual puede consultarse, reproducirse o adquirirse en el portal web de la institución en el siguiente enlace:
http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-nacional-de-los-deportes-de-el-salvador/information_standards/recursos-publicos-destinados-a-privados
- 3) **NOTIFÍQUESE:** la presente resolución a la parte interesada.


Ing. Wendy Carolina Gómez Hernández.
Oficial de Información

